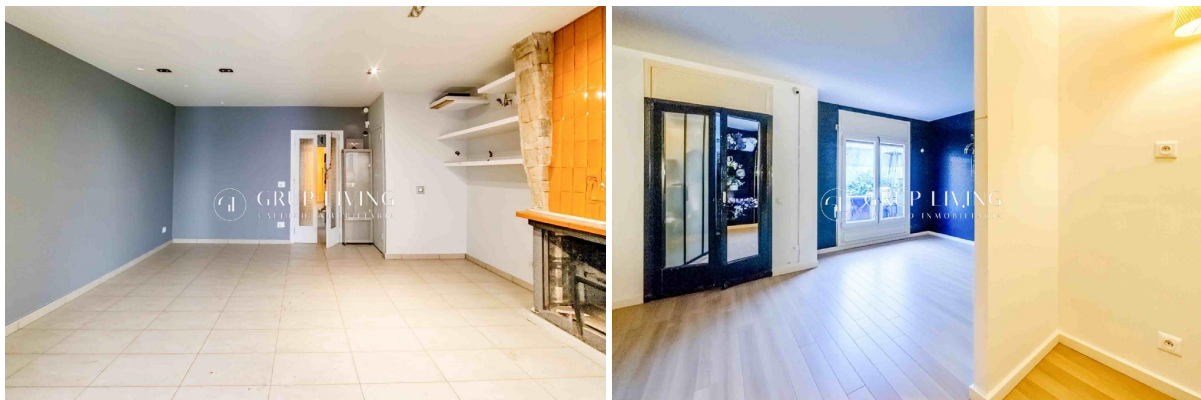


casa en venta Sitges, Garraf



Piso situado en el corazón de Sitges, en una de sus calles comerciales más céntricas y dinámicas, que permite disfrutar de todas las comodidades del centro sin renunciar a la tranquilidad, ya que la vivienda no sufre problemas de ruido nocturno. ~Al acceder a la vivienda encontramos un recibidor que distribuye las diferentes estancias. La zona de día dispone de un amplio salóncomedor con chimenea, con salida a un balcón que aporta luz natural y conexión con el exterior. ~En la otra parte de la vivienda encontramos un espacio adicional muy versátil, ideal como despacho, zona de trabajo o sala polivalente, conectado con una cocina abierta, moderna y funcional, que integra ambos ambientes de forma cómoda. ~La vivienda cuenta con una habitación doble con salida a una agradable terraza interior, un espacio tranquilo, luminoso y perfecto para desconectar. Dispone además de un baño completo. ~Una opción ideal para quienes buscan vivir en el centro de Sitges, con todos los servicios a mano y en un entorno cómodo y práctico. ~Cláusula de Transparencia y Desglose de Gastos (Ley 10 /2025) ~PRECIO DE VENTA: 380.000€ + 38.500€ (ITP) ~En cumplimiento de las obligaciones de información previstas en la Ley 10/2025, de 28 de diciembre, de servicios de atención a la clientela y transparencia, así como en la normativa sectorial vigente, se hace constar que el precio indicado no incluye los gastos e impuestos inherentes a la adquisición, los cuales se desglosan a continuación: ~• Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP): Se aplicará el tipo impositivo vigente en la Comunidad Autónoma de Cataluña (Valor del Inmueble hasta 600.000€ = 10%, de 600.001€ a 900.000€ = 11%, de 900.000€ a 1.500.000€ = 12%, más de 1.500.000€ = 13%), sin perjuicio de los tipos reducidos del 5%, y el 7%, aplicables según las circunstancias personales del comprador). El impuesto se devenga sobre el Valor de Referencia o el precio de venta, aquel que resulte superior. ~• Gastos de Notaría: Los honorarios notariales se calcularán conforme al arancel oficial regulado en el Anexo I, del Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el arancel Notarial. ~• Gastos de Registro: La inscripción en el Registro de la Propiedad se facturará según el arancel oficial establecido en el ANEXO I, del Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el arancel Notarial. ~• Gastos de Gestión (Gestoría): Los honorarios por la tramitación administrativa, liquidación de impuestos e inscripción registral ascienden a 350 € aproximadamente más IVA. ~• Honorarios Agencia del Vendedor: incluidos en el PVP. ~Para una información exhaustiva sobre el funcionamiento, tipos impositivos y bonificaciones del ITP en Cataluña, puede consultar el portal oficial de la Agencia Tributaria Catalana, en el siguiente enlace: ([[utilice el formulario para contactar]]) propiedad se vende sin muebles ~La propiedad es un gran tenedor. ~Referencia cédula habitabilidad: CHB ([[utilice el formulario para contactar]]) ~Número registre AICAT: 3366 ~Número API: A10580

gegevens woning

Hispacasas **6385250**
id:
referentie: **VSIT2608**
nabij of in: **Sitges**
regio: **Garraf**
woningtype: **casa**
kamers: **2**
opp. woning: **92 m2**
opp. terrein: **- m2**
prijs: **€ 380.000**

contact

makelaar: **Grup Living Sitges**
naam: **Jaume Domingo**
spreekt: **Español, Francés, Inglés**
telefoon: **+34931185777**